

# Acuerdo Comercial entre el Perú y el Reino Unido

El Perú suscribió el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra (en adelante, el Acuerdo con el Reino Unido) el 15 de mayo de 2019 en la ciudad de Quito, Ecuador. **El acuerdo entró en vigor el 31 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas.**

El Acuerdo con el Reino Unido incorpora por referencia el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, efectuándose únicamente modificaciones para asegurar la operatividad del nuevo Acuerdo y la continuidad de las preferencias que en la actualidad aplican al relacionamiento comercial entre Colombia, Ecuador y el Perú con el Reino Unido.

Las referidas modificaciones se presentan en temas tales como: 1) acceso a mercados, 2) origen, 3) propiedad intelectual, 4) compras públicas y 5) defensa comercial.

## **Datos:**

- El relacionamiento comercial entre el Perú y el Reino Unido ha mostrado un desempeño dinámico en los últimos años, siendo tradicionalmente el principal producto que Perú ha exportado al Reino Unido el oro, que a inicios del siglo representaba el 90% del total exportado.
- En los últimos años, la participación de productos agrícolas como las frutas incrementó de 1% en el año 2000 a 53% en el año 2019, superando los US\$ 240 millones en este último año.
- Al cierre de 2019, el Perú se constituyó como el segundo proveedor latinoamericano de frutas del Reino Unido (detrás de Chile). El Perú exporta una variedad de frutas al Reino Unido, destacando el arándano que en 2019 registró un récord histórico (US\$ 64 millones).
- Por su parte, el Perú importa del Reino Unido más de 1900 productos, destacando: vehículos, productos farmacéuticos, whisky, libros y compresores de aire. La participación del whisky supera el 10% cuando se incluye la bebida importada por la zona comercial de Tacna.